

# REHMLAC

REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA MASONERÍA

LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA



## “Autonomismo y masonería en Cuba”

Dominique Soucy  
Delphine Sappez

Consejo Científico: José Antonio Ferrer Benimeli (Universidad de Zaragoza), Miguel Guzmán-Stein (Universidad de Costa Rica), Eduardo Torres-Cuevas (Universidad de La Habana), Andreas Önnarfors (University of Sheffield), María Eugenia Vázquez Semadeni (Universidad Nacional Autónoma de México), Roberto Valdés Valle (Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”), Carlos Martínez Moreno (Universidad Nacional Autónoma de México)

Editor: Yván Pozuelo Andrés (IES Universidad Laboral de Gijón)

Director: Ricardo Martínez Esquivel (Universidad de Costa Rica)

Dirección web: [rehmlac.com/](http://rehmlac.com/)  
Correo electrónico: [info@rehmlac.com](mailto:info@rehmlac.com)  
Apartado postal: 243-2300 San José, Costa Rica

**Fecha de recibido: 6 diciembre 2008 – Fecha de aceptación: 30 febrero 2009**

**Palabras clave**

Cuba, siglo XIX, masonería, autonomismo, élites liberales

**Keywords**

Cuba, 19<sup>th</sup> century, Freemasonry, autonomy, liberal elites

**Resumen**

El presente trabajo estudia los vínculos entre dos instituciones centrales en la sociedad cubana de los años 1880: el Partido Liberal Autonomista y la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba. Se analizan en una primera parte el desarrollo y la unificación de la masonería en unas condiciones de profunda politización de sus miembros, mientras se funda y asienta el Partido Liberal Autonomista. La segunda parte hace hincapié en una figura cuyo alto compromiso político y masónico como dirigente encarna la estrecha relación entre esas dos instituciones, a pesar de haber sido olvidado por la historiografía: Antonio Govín y Torres.

**Abstract**

The present study examines the links between two central institutions of Cuban society in the 1880s: the Liberal Party Autonomist and the United Grand Lodge of Colon of the Cuba Island. It discussed in the first part of the article the development and unification of Freemasonry in conditions of profound politicization of its members, while it based and founded the Liberal Party Autonomist. The second part focuses on a high political figure, whose Masonic leader embodies the close relationship between these two institutions, in spite of having been forgotten by history: Antonio Govín y Torres.

© Dominique Soucy, Delphine Sappez y REHMLAC

Dominique Soucy. Francesa. Doctora en Historia. Profesora de la Universidad del Franco-Condado, Francia. Miembro del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME) de la Universidad de Zaragoza. Correo electrónico: [domalou@free.fr](mailto:domalou@free.fr)

Delphine Sappez. Francesa. Licenciada en Estudios Hispánicos, Universidad del Franco-Condado, Francia. Correo electrónico: [enana\\_delpine@yahoo.es](mailto:enana_delpine@yahoo.es)

Citado en

 Dialnet



Licencia de tipo  
“Reconocimiento-No comercial-Compartir igual”

## “Autonomismo y masonería en Cuba”\*

Dominique Soucy  
Delphine Sappez

### Introducción

Las condiciones sensiblemente más tranquilas creadas en 1878 con la firma del Pacto del Zanjón permitieron el desarrollo más amplio e intenso de distintas redes de sociabilidad mediante las que se organizó la sociedad cubana de la posguerra; se fundan los primeros partidos políticos ese mismo año, se multiplican las asociaciones profesionales, comerciales, intelectuales, de socorros mutuos, etc. y se consolida también la masonería alrededor de distintas obediencias rivales en un primer momento. Dentro de ese marco, las elites liberales de La Habana desempeñaron un papel central y orientaron muchos de los cambios acaecidos durante esa época, en particular los que se relacionan con el desarrollo y arraigo conjunto de dos de las instituciones que se convertirán en pilares de la sociedad cubana: el Partido Liberal –Partido Liberal Autonomista a partir de 1881– y la Gran Logia de la Isla de Cuba –Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba a partir de ese mismo año. Uno de sus principales ideólogos será Antonio Govín y Torres, Secretario del primero y Gran Maestro de la segunda.

Después del Zanjón, la masonería cubana logra reorganizarse tras varios años de actividad discontinua ya que hasta entonces, su desarrollo había sido perturbado por los acontecimientos políticos, en particular la Guerra de los Diez Años (1868-1878), que a menudo habían provocado interrupciones momentáneas de las logias e incluso de las Obediencias, creando así las condiciones propicias para los cambios significativos que iban a marcar un giro decisivo en su historia.

Desde principios del siglo XIX y hasta la fundación en 1859 de la primera obediencia cubana en Santiago de Cuba<sup>1</sup> – la Gran Logia de Colón (GLC) –, las logias implantadas en Cuba habían sido de obediencia española o extranjera, ya fuera francesa o estadounidense. La GLC, ya debilitada por los conflictos que la oponían al Supremo Consejo de Colón<sup>2</sup>, sufrió

---

\* Esta investigación fue presentada durante el *I Simposio Internacional de Historia de la Masonería Latinoamericana y Caribeña* (Cátedra Transdisciplinaria de Estudios Históricos de la Masonería Cubana Vicente Antonio de Castro (CTEHMAC), Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, Universidad de La Habana, Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Gran Logia de Cuba de A.L y A.M y el Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME) de la Universidad de Zaragoza, España, La Habana, Cuba, del 5 al 8 de diciembre de 2007)

<sup>1</sup> A partir de 1818 se habían creado otras obediencias independientes pero los acontecimientos políticos y el fin del Trienio Liberal impidieron su desarrollo.

<sup>2</sup> En el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, que era el que ya se practicaba en Cuba, la Gran Logia y el Supremo Consejo trabajan en colaboración, pero cada uno tiene sus propias atribuciones. De la administración de los tres primeros grados (aprendiz, compañero, maestro) se ocupa la Gran Logia (se habla entonces de masonería simbólica) mientras que el Supremo Consejo se ocupa de los otros treinta grados (los altos grados). Las tensiones entre la GLC y el Supremo Consejo de Colón empezaron en 1867 y se intensificaron cuando en septiembre de 1868 el Supremo Consejo se apropió de los poderes de la Gran Logia por un periodo inicial de tres meses, el

con fuerza los efectos de la Guerra de los Diez Años y tuvo que suspender rápidamente sus trabajos. A partir de 1870, al acusar a la masonería de apoyar a los independentistas, el poder colonial inició una caza de brujas que provocó el arresto y la ejecución de un gran número de masones de la región oriental, entre ellos el españolista Gran Maestro Andrés Puente. En ese contexto, y a la espera de una mejora de la situación en la región, la obediencia santiaguera tuvo, ese año, que ceder momentáneamente sus poderes a los masones de La Habana. Los dirigentes masónicos de Santiago no se recuperarían jamás de esta transferencia forzada y teóricamente provisional de sus poderes que marcó la toma definitiva del control de la Isla por los masones de Occidente. A partir de ese momento a las logias habaneras no les supuso un gran esfuerzo imponerse, dando prueba de una vitalidad sorprendente si tenemos en cuenta las condiciones particulares que se vivían, y multiplicaron las iniciativas de todo tipo<sup>3</sup>.

En realidad, los masones cubanos de la región habanera reclamaban desde hacía ya un año el traslado de la Gran Logia a la capital, con el pretexto de querer proteger la Institución y considerando, también y sobre todo, que la Gran Logia se encontraba geográficamente demasiado alejada del centro neurálgico de la Isla. La gran distancia que separaba La Habana y Santiago, difícil de recorrer de manera regular teniendo en cuenta el mal estado de las redes de comunicación, y aún más en el contexto del conflicto armado, habría contribuido, en su opinión, a frenar el desarrollo de la masonería en la parte occidental<sup>4</sup>.

Se comprende así por qué se opusieron, unos años después, a restituir a la Gran Logia de Santiago los poderes anhelados durante tanto tiempo, lo que engendró una serie de conflictos y una confusa situación que alcanzó su paroxismo en 1877, cuando la masonería cubana se encontró dividida en tres cuerpos rivales. En efecto, la Gran Logia de Colón de Santiago vio su poder restringido con la fundación en 1876 de la Gran Logia de la Isla de Cuba (GLIC) en La Habana y de otra Gran Logia de Colón en La Habana en 1877, lo que frenó durante un tiempo la construcción masónica nacional por falta de cohesión interna.

Los tres Cuerpos se enfrentaron en el terreno masónico, pero la GLIC, que contaba con las personalidades más activas y determinadas tanto de la masonería como de la vida civil de la región habanera, se impuso rápidamente frente a sus rivales. Esta obediencia también supo ganar terreno respecto a las otras dada la absurda situación creada por la existencia simultánea de dos Grandes Logias de Colón en la isla, sirviendo a sus intereses las discordias suscitadas en el seno de la masonería de Colón. Finalmente, en 1879, los masones escisionistas de la GLC – los que habían fundado en La Habana la segunda Gran Logia de Colón – se unirían a la GLIC, lo que acabaría de consolidar a ésta. Antonio Govín y Torres será entonces elegido Gran Maestro de la GLIC.

---

tiempo de calmar la situación y convocar una Asamblea general, lo que impidió el contexto inestable provocado por el inicio de la guerra en octubre. Ver *La Voz de Hiram*, 1 de julio de 1876, 11.

<sup>3</sup> La distribución geográfica de las logias muestra el neto predominio de la región habanera (La Habana y Matanzas), tanto en el seno de las obediencias cubanas como españolas. A modo de ilustración, Castellano Gil anuncia el 54% de las logias por la Gran Logia de Colón, el 61% por la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba, el 96% por el Gran Oriente Nacional de España y el 56% por el Gran Oriente de España. José Manuel Castellano Gil, *La masonería española en Cuba* (Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1996), 66-195.

<sup>4</sup> “Exposición que elevan al Supremo Consejo del Gran Oriente de Colón todos los Cuerpos masónicos regulares del Oriente de la Habana”, *Anuario de la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba*, 1885-1886, 75.

Esa obediencia simbolizaba una nueva masonería y su creación marcaba el inicio de un proceso de redefinición profunda de sus orientaciones, alejándose definitivamente del conservadurismo y tradicionalismo, desarrollado por la Gran Logia de Colón. El principal ideólogo de la GLIC, el entonces Gran Secretario Aurelio Almeida, deseaba el advenimiento de una masonería moderna en Cuba: apolítica en tanto que institución pero que compartiera con el liberalismo un mismo proyecto ético-político y que preparara en su seno a ciudadanos modelo. Influenciado por las proposiciones progresistas y cívicamente comprometidas del Gran Oriente de Francia<sup>5</sup>, trabajó sin descanso por adaptar los ideales universales de la Fraternidad a las realidades cubanas.

Cabe subrayar que muchos de los miembros fundadores de la GLIC procedían del antiguo Gran Oriente de Cuba y las Antillas (GOCA), obediencia fundada en 1862 por Vicente Antonio de Castro y que contó en su seno con los principales líderes de la Guerra de los Diez años<sup>6</sup>. Desde su fundación, el GOCA había afirmado su especificidad deísta, anticlerical, laica y patriótica, por ejemplo haciendo que el nuevo iniciado jurara convertirse en “Soldado de la Patria” y “si necesario fuere, morir por ella y por sus libertades<sup>7</sup>”. Castro defendía una concepción nueva de la masonería y de la labor masónica, una masonería fiel a la tradición pero que caminara hacia la modernidad y que asumiera un rol fundamental en la ciudad, en definitiva un rol político. En su opinión, la masonería no podía quedarse al margen de la vida política ya que tenía que servir de modelo democrático a la sociedad profana introduciendo en ésta los principios progresistas, luchando por su aplicación y formando activamente a sus miembros en el ejercicio de los derechos democráticos. De alguna manera se convertía en una escuela de la democracia.

De este modo, en ciertos casos son masones iniciados en los principios del GOCA, a quienes se unieron otros miembros más progresistas de la masonería de Colón, quienes iban a tomar el control paulatino de la masonería, primero de la región habanera y luego de toda la Isla, y a orientar los cambios en su seno, en particular a través de la prensa y de la edición (masónica o no), que dominaban masivamente. Los masones de la GLIC abogaron muy

---

<sup>5</sup> El Gran Oriente de Francia (GODF) era en aquel momento, a nivel internacional, una de las obediencias más influyentes. Defendía el compromiso cívico y político no sólo de los masones sino también de la obediencia, rompiendo así con la tradición masónica que encarnaba la Gran Logia de Inglaterra. En 1877, su decisión de retirar de sus Constituciones la obligación de creer en el “Gran Arquitecto del Universo” sacudiría al mundo masónico que se compartirá pues entre la masonería “regular” (reconocida por la Gran Logia de Inglaterra) y la “irregular” (es decir no reconocida por ella). Tanto el fundador del GOCA (Gran Oriente de Cuba y las Antillas) como el Gran Secretario de la GLIC entretuvieron una correspondencia significativa con el GODF para obtener su reconocimiento oficial. Para un estudio más detallado de las relaciones entre las obediencias cubanas y el GODF ver Dominique Soucy, *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)* (Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2006), 172-186.

<sup>6</sup> Según O. González, de los treinta y seis hombres presentes en la Demajagua, once eran miembros del GOCA, iniciados a la logia *Buena Fe* de Manzanillo (Carlos Manuel de Céspedes, Francisco Vicente Aguilera, Ignacio Agramonte, Salvador Cisneros Betancourt, Antonio Maceo, Máximo Gómez, Tomás Estrada Palma por citar sólo a ellos) y cuyo Gran Maestro no era otro que Céspedes. Cf. Orlando González González, *Valoración histórica del Gran Oriente de Cuba y las Antillas* (La Habana: Publicaciones de la Academia de Altos Estudios Masónicos, 1988), 20. Para un estudio más detallado de las bases filosóficas del GOCA ver Eduardo Torres-Cuevas, *Antonio Maceo. Las ideas que sostienen el alma* (La Habana: Ciencias Sociales, 1995), 88-91.

<sup>7</sup> Cf. *Liturgias de los treinta y tres grados de la verdadera masonería (sic) o rito antiguo-aceptado-escocés redactadas por Alfonzo (sic) de Covadonga* (Brownsville: Impr. de C.B. Segura y G.Z. Ambros, 1866).

temprano – ya en 1877 – por la unión de las distintas obediencias cubanas, vista como una necesidad de crear una fuerza masónica insular capaz de afrontar las pretensiones de las obediencias españolas por el control de la isla.

Esa reunión se concretizó en 1881 con la fundación de la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba (GLUCI). La fuerza masónica progresista que se impone entonces, encarnada en ese momento por A. Govín y A. Almeida, respectivamente Gran Maestro y Gran Secretario, determinará la evolución de la masonería durante esta década y confirmará su estrecha relación con lo que se puede considerar como su corolario político: el Partido Liberal Autonomista (PLA) del que Antonio Govín era el Secretario y uno de los principales ideólogos, y cuyos miembros estaban a menudo relacionados, más o menos activamente, con la nueva obediencia.<sup>8</sup>

En torno a la GLUCI se lleva a cabo, por primera vez conducido por la masonería cubana, un auténtico trabajo de reflexión y de acción en la sociedad de la isla. Sus miembros unieron casi siempre su práctica masónica, filosófica y filantrópica a una acción política activa en el ámbito social y, más específicamente, en el seno del PLA. Desde ese punto de vista, el estudio conjunto de su producción (escritos políticos, discursos, circulares, correspondencia) adquiere todo su sentido. No hay más que recorrer los textos y alocuciones de los ideólogos del PLA – principalmente Govín y Montoro – para constatar que son de orden político y económico y notar la ausencia casi total de un discurso social. Carencia que se puede paliar con los artículos impresos en las distintas publicaciones masónicas, en las que colaboran Govín, Cortina, Montoro, Cabrera, etc., lo que nos permite completar el retrato ideológico de los miembros de PLA.<sup>9</sup> Al mismo tiempo, la publicística desarrollada por este grupo nos conduce a constatar que cuando el PLA pierde peso político ante la Unión Constitucional y entra en crisis, en torno a las elecciones de 1887<sup>10</sup>, sus miembros son más activos que nunca dentro de la masonería en las esferas social y cultural, dirigiendo una constante reflexión y una acción directa en el mundo civil con la creación de escuelas laicas, bibliotecas, periódicos, premios literarios, etc. Así, la influencia que perdían a nivel político

---

<sup>8</sup> Antonio Mesa y Domínguez y José García Montes, otras dos figuras importantes del autonomismo, vocales de la Junta central del partido, son también grandes funcionarios de la GLIC después de la unión. El primero ocupa el cargo de Gran Primer Vigilante entre 1880 y 1883 y el segundo la de Diputado Gran Maestro entre 1883 y 1889. Eduardo Torres-Cuevas, *Historia de la masonería cubana. Seis Ensayos* (La Habana: Imagen Contemporánea, 2005), 362-364.

<sup>9</sup> Cortina era miembro de la logia *Amor Fraternal*. No conocemos la fecha de su iniciación pero en 1884, a su muerte, Aurelio Miranda firmaba un artículo (con el anagrama *Madrina*) en el cual afirmaba que José Antonio Cortina “no tenía una larga historia masónica” (*La Verdad*, 5 de diciembre de 1884, 2). La actividad masónica de Rafael Montoro también fue tardía: iniciado en el seno del Gran Oriente Lusitano Unido cuando residía en Madrid (entre 1868 y 1878), parece haber dejado de lado su vida masónica para retomarla más tarde, en 1885. Ese mismo año pidió su afiliación a la logia *Plus Ultra* de La Habana que se convertirá rápidamente en una de las más dinámicas (*La Verdad*, 20 de julio de 1885, 6). Ante la constatación de que estas dos importantes figuras del autonomismo integraron tardíamente la masonería, nos parece interesante realizar una investigación con el fin de determinar en qué momento los autonomistas se consagraron de manera más significativa a la masonería, antes o después de la unión de 1881 y la consolidación del PLA, y ver en qué se concretó todo ello.

<sup>10</sup> Sobre el tema ver Inés Roldán de Montaud, *La restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000), capítulo VII; Marta Bizcarrondo y Antonio Elorza, *El dilema autonomista, 1878-1898* (Madrid: Colibrí, 2001), capítulo VI.

se veía relativamente compensada por una presencia visible y una influencia considerable sobre la sociedad en formación<sup>11</sup>.

Después de la unión de 1881, el rol de la masonería será clara y oficialmente confinado por la dirección de la obediencia a las esferas filosóficas y filantrópicas. Pero, si a partir de ese momento la GLUCI, en tanto que institución, afirma su carácter apolítico, sus miembros, por el contrario, enlazarán cada vez más su compromiso como masones y como ciudadanos, haciendo coincidir el discurso y la praxis. Será Govín en persona, como Gran Maestro, quien recuerde en diversas ocasiones esa necesidad, advirtiendo que “sería una grandísima desgracia que hubiera escisión entre el ciudadano y el masón, porque entonces la obra de la Fraternidad será una obra baldía, muerta”.<sup>12</sup> En ese proceso de consolidación paralela de la masonería y del PLA, Govín desempeñó un papel tan discreto como central, sobre todo a lo largo de la década de los años 80, y representa a nuestro parecer el punto de encuentro entre las dos instituciones de las cuales, en cierta medida, era una figura unificadora.

Antonio Govín y Torres nació en Matanzas en el año 1847, en una familia de pequeños hacendados de origen habanero y de tendencia liberal<sup>13</sup>. Muy joven se trasladó a La Habana para seguir sus estudios de Derecho<sup>14</sup>. Cabe señalar que, en la mayoría de las fuentes consultadas, aparecen otras fechas de nacimiento -1849- y muerte -1915.<sup>15</sup> Su iniciación en la masonería fue relativamente temprana –a los veintisiete años- y su ascensión fue muy rápida: se inició en la logia *Amor Fraternal* el 25 de julio de 1874, alcanzando el grado de compañero el 3 de diciembre y el grado de maestro el 22 de diciembre del mismo año utilizando el nombre simbólico de Krause.<sup>16</sup> Ocupó la función de Orador en su logia y la de Diputado para la Muy Responsable Logia Provincial de Occidente desde 1875.<sup>17</sup> A pesar de su juventud, es

---

<sup>11</sup> El ejemplo de la logia *Plus Ultra* – creada en 1885 y de la cual era miembro Rafael Montoro – es elocuente: al cabo de sólo un año de existencia esa logia ya había fundado, entre otras cosas, la *Casa Plus Ultra* (calle Cuba, 86), una Academia de Ciencia, una biblioteca pública, un concurso literario, escuelas nocturnas de ambos sexos, colegios para huérfanos o para niñas indigentes y había organizado también varios actos públicos (conferencias, veladas, fiestas) como, por ejemplo, esa fiesta dedicada a los hermanos diputados a Cortes (*La Verdad*, 20 de septiembre de 1886, 3). Estas actividades eran ampliamente comentadas en las páginas de las revistas masónicas – en particular *La Verdad* – pero también a veces en *El País*, el periódico autonomista. Un estudio más profundo de esta logia, de su publicación (*Plus Ultra*) y de sus acciones hará aparecer sin duda la amplitud de su esfera de acción en la sociedad habanera de los años 1885-1895.

<sup>12</sup> Antonio Govín, “El Masón y el ciudadano”, *La Verdad*, 20 de mayo de 1885, 1.

<sup>13</sup> El padre de Antonio Govín, a los veinte años, fue Secretario del Cabildo de Matanzas durante el Trienio Liberal (1820-1823).

<sup>14</sup> Se gradúa en 1871.

<sup>15</sup> *Partida de bautismo: Catedral de San Carlos de Matanzas*, libro 23, folio 160 y su vuelto, partida nº 615; *Partida de defunción: Iglesia de Nuestra Señora de la Caridad de La Habana*, libro 6, folio 222 vuelto, partida nº 895.

<sup>16</sup> Emilio Jorge Reyna,, “Antonio Govín, un olvidado” en *Perfiles (2)* (La Habana: Caballero, 1964), 45-57. En los años setenta, utiliza el nombre de Krausse y ya a partir de 1879, Krause. Pero no cabe ninguna duda de que tanto Krausse como Krause fueran Antonio Govín, porque tanto el nombre de su logia, que siempre fue la *Amor Fraternal*, como los temas de los artículos publicados coinciden. Así en 1876 se publica el artículo titulado “El Masón y el Ciudadano”, firmado por Krausse, en *La Acacia*, 15 de septiembre de 1876, 1-4 y vuelve a publicarse en *La Gran Logia*, 15 de enero de 1884, 17-21, firmado por Krause.

<sup>17</sup> *El Silencio*, 7 de marzo de 1875, 44.

probable que tuviera contactos durante sus años universitarios con los reformistas, al menos como estudiante, contra los que las autoridades coloniales llevaron a cabo una importante represión en el año 1869. Govín incluso pudo estar implicado desde el extranjero en la insurrección cubana en 1869, aunque todavía no sabemos en qué medida e intensidad pudo consistir su participación.<sup>18</sup>

La década de los 80, sobre todo en su primera mitad, fue el período de mayor actividad de Govín, tanto en el mundo masónico como cívico. Esta década se inició con la unión de las obediencias cubanas en la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba, de la que Govín sería Gran Maestro durante diez años, y la consolidación de la propuesta autonómica, el Partido Liberal pasando a llamarse Autonomista. En estos dos acontecimientos Govín tuvo un papel destacado, por su posición de Gran Maestro en el ámbito masónico, y por su papel político, a la vez de Secretario e ideólogo del PLA y también de abogado: en efecto, él escribió el artículo “Nuestra doctrina”<sup>19</sup>, en el que definió detalladamente el programa del partido, y él mismo lo defendió ante el Tribunal de Imprenta, consiguiendo la absolución del periódico, lo que significaba la legalización de la propaganda autonómica.<sup>20</sup>

Queda clara, pues, la preponderancia que Govín tuvo en estas redes que fueron la masonería y el PLA. El rasgo que más llama la atención en su actividad política y masónica, es su papel federador y de mediador de conflictos, que desempeñaría en varias instituciones a lo largo de su vida.<sup>21</sup> En la Junta Central del PLA su labor como Secretario consistió en gran parte en proponer soluciones y medidas en las que se conciliaban las posiciones opuestas de los vocales. Esta característica es una de las razones por las que resulta muy difícil clasificarlo en una de las tendencias que pugnan entre sí dentro de la Junta Central, ya que él estaba mediando entre la tendencia más progresista representada por Cortina, Varona o Figueroa, figuras que habían participado en la Guerra de los Diez Años y/o apoyarían el movimiento revolucionario de 1895, y la tendencia más conservadora liderada por Gálvez y Montoro que aceptaría cualquier medida un tanto reformista propuesta por la metrópoli, olvidando a menudo la defensa de la autonomía. Govín al final fue el que definió el proyecto autonómico

---

<sup>18</sup> El 28 de julio de 1869 se decretó el embargo de los bienes de Antonio Govín, considerándolo comprendido en el artículo 1º de la Circular del 20 de abril del mismo año: “Todos los individuos a quienes pueda probarse haber tomado parte en la insurrección dentro o fuera de la Isla, bien con las armas en la mano, bien auxiliándolas con armas, municiones, dinero y artículos de subsistencia, se declaran comprendidos en la circular de 15 del corriente relativa al embargo de los bienes de D. José Morales Lemus y otros.” Se disponía además en el artículo 3º la privación de sus derechos políticos y civiles, “retro trayéndose esta resolución al día 10 de Octubre en que comenzó en Yara la insurrección, o en la fecha en que pueda averiguarse que tomaron parte en los preparativos para la insurrección.” (*Gaceta de La Habana*, 20 de abril de 1869)

<sup>19</sup> Publicado en *El Triunfo* el 22 de mayo de 1881, para clarificar la doctrina del partido ante la denuncia del mismo periódico por el artículo “Autonomía colonial” publicado el día 19 del mismo mes y condenado el día 21 por el Tribunal de Imprenta, que también había condenado la *Revista Económica* por un artículo publicado el día 18.

<sup>20</sup> Al mismo tiempo, Govín desarrolló una importante labor en el Colegio de Abogados, siendo uno de sus primeros miembros al fundarse en 1879, codirector de la *Revista General de Derecho*, su órgano oficial, y luego director de la *Revista General de Derecho y Administración* (1886-1887).

<sup>21</sup> A principios del siglo XX funcionaría como presidente interino de la Junta Central Electoral, y tendría ese mismo papel conciliador, proponiendo soluciones en las que se recogían todos los problemas e intereses expresados. Ver Federico Córdova, “Antonio Govín y Torres”, *Universidad de La Habana* (La Habana, Cuba) 104-111 (1953): 187-219.



para Cuba y lo defendió estoicamente, quedándose a medio camino entre radicales y conservadores.<sup>22</sup> En la masonería su posición de Gran Maestro en el momento de reorganización y unión de las obediencias cubanas, desde la Gran Logia de Colón habanera hasta la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba, hace de él necesariamente un artesano de la federación masónica, junto con Aurelio Almeida.

En esa misma década de 1880, Govín llevó a cabo una activa propaganda tanto masónica como política, encaminada a un sólo fin: conseguir que los cubanos tomaran conciencia de su capacidad para gobernarse a sí mismos, para hacerse ciudadanos libres y responsables. Un aspecto recurrente de las ideas expresadas por él tanto en publicaciones periódicas como en discursos o en circulares oficiales, es la defensa del orden establecido, de la legalidad.<sup>23</sup> Este aspecto está fuertemente vinculado a un principio que siempre guió la actitud de Govín, el de evolución, o sea el rechazo a cualquier principio revolucionario. Esta actitud evolucionista es heredada de la tradición liberal desarrollada en Cuba a lo largo del siglo XIX, particularmente los movimientos reformistas de los que los autonomistas se consideraban los legítimos continuadores, así como de los principios masónicos llevados también a Cuba a lo largo de la centuria. Y si pudo tener alguna relación con los insurrectos en 1869, hay que recordar que el Pacto del Zanjón creó una situación política muy distinta a la que existía a finales de los años 1860: el fuerte descontento de los reformistas cubanos después del fracaso de la Junta de Información propició un ambiente de importante contestación del poder colonial, mientras que con el Pacto del Zanjón se restableció. Además el pensamiento de Govín había madurado en los años de la guerra, y en 1878 fue de los que más esperanzas depositaron en la instauración de libertades políticas.

Acorde con estos principios liberales y masónicos, Govín siempre defendió la construcción de una sociedad laica, y los principios de paz, libertad e igualdad de los ciudadanos cubanos y españoles ante la ley. Ahora bien, estas mismas ideas que encontramos tanto en los movimientos liberales como en la masonería, condicionaron la concepción que Govín tenía de la ciudadanía, que nos parece limitada a corto plazo pero muy amplia en una perspectiva larga: en efecto, Govín consideraba que era necesario empezar por educar, formar a los futuros ciudadanos antes de concederles amplios derechos para que estuvieran preparados para ejercer su soberanía. De ahí que los temas de la educación y la capacidad jurídica de las mujeres, por ejemplo, o de la población “de color” y de las clases populares en

---

<sup>22</sup> En su tesis de diploma, “Presencia del Liberalismo en el Discurso Autonomista 1878-1895” (Universidad de La Habana, 1994), Osmani Fuentes Triguero acaba definiendo la posición de Govín como una tendencia más democrática dentro del ala conservadora del PLA, que según él es el sector donde tuvo alcance su pensamiento. Sin embargo, no se puede negar la influencia que Govín tuvo en miembros del ala progresista del partido, como Raimundo Cabrera por ejemplo, y creemos que no se puede asociar en cuanto al pensamiento con los dirigentes conservadores del PLA que acabarían, por ejemplo, recibiendo títulos de nobleza de la Corona española o apoyando la enmienda Platt algunos años más tarde. Su pensamiento no era sólo más democrático, sino radicalmente opuesto en algunos aspectos al de Montoro, Gálvez o Giberga. Dicho esto, queda claro que no podemos asociarlo tampoco a la tendencia más progresista del partido cuyos miembros fueron todos revolucionarios en algún momento.

<sup>23</sup> Aunque se puede cuestionar la legalidad de la Gran Logia de Colón habanera (1877), dado que su creación dio lugar a encarnizadas controversias, Govín siempre defendió la idea de que no transgredía la Constitución de la Masonería Simbólica de Colón y defendió su legitimidad.

general, adquirieran importancia en su discurso.<sup>24</sup> Govín consideró a todos los sectores de la población y los posibles métodos para ir incluyéndolos a todos en la vida política cubana. De la misma manera su concepción de la autonomía podía significar a corto plazo una emancipación limitada de la Isla de Cuba, paso necesario para la consolidación de una sociedad desarrollada económica y culturalmente, que a largo plazo podría llegar naturalmente a su emancipación total e independencia de cualquier metrópoli.

---

<sup>24</sup> En su discurso inaugural para la sesión anual de la GLUCI, en 1882, Govín se posicionó con respecto a la cuestión social: considerando la diversidad y la clara desigualdad existentes en la sociedad cubana entre las distintas “razas”, defendió la idea de que la masonería debía intervenir en el proceso de eliminación de esta desigualdad, que consistiría en extender la moralidad de la “raza” o clase dominante a las otras, mediante la educación. Mientras no se hubiera llevado a cabo este papel de formación, según Govín no se podría permitir el acceso de los negros a las logias, no por sus rasgos físicos o genéticos, sino por su falta de educación. Ver *La Gran Logia*, 1 de abril de 1882, 101-102. En cuanto a las mujeres, Govín antes de ser Gran Maestro defendió su admisión en la masonería, lo que ayudaría mucho según él a la desmitificación y aceptación de la masonería en la sociedad cubana. Ver “La Masonería y la Mujer”, *La Acacia*, 15 de agosto de 1876, 5-9. Aunque sabemos que en tanto que Govín editó una *Circular del Gran Maestro sobre el verdadero concepto de la Masonería y la admisión de Señoras en ella* (La Habana: C.J. Valdés, 1882), hasta el momento no hemos podido consultarla (citada por Carlos M. Trelles, *Bibliografía cubana del siglo XIX* (La Habana, 1914) T. VI, 156).